

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**



		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Hospital de Santa Ana		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
PREVISION NO:202				
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:		Santa Ana 22 de Mayo del 2013	No. Orden:2013169/2013	
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>			<b>NIT</b>	
ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA 0202 Atencion Hospitalaria-Compra de materiales para la instalacion de cielo falso en area de estadística	-	-
20	Cada Uno	Clavo corriente de 2 1/2 con cabeza	\$0.66	\$13.20
5	Cada Uno	Clavo corriente de 2 con cabeza	\$0.69	\$3.45
20	Libra	Alambre galvanizado calibre 16	\$0.83	\$16.60
240	Cada Uno	Crucero de aluminio de 1.22 metros de longitud	\$0.70	\$168.00
50	Cada Uno	Angulo de aluminio para cielo falso	\$1.50	\$75.00
35	Cada Uno	Tee de aluminio de 3.66 metros de longitud	\$2.10	\$73.50
250	Cada Uno	Clavo de acero 1	\$0.04	\$10.00
10	Cada Uno	Difusor acrílico tipo diamante para lámpara 4x2 pies	\$5.75	\$57.50
240	Cada Uno	Loseta fibrolit tipo galaxia color blanco de 2x4x6 milímetros de espesor	\$2.50	\$600.00
-	-	<b>TOTAL</b>	-	<b>\$1,017.25</b>
SON: mil diecisiete 25/100 dolares				
OBSERVACION: RECURSOS PROPIOS.- TODO PROVEEDOR DEBERA REFLEJAR EN SU FACTURA EL 1% DE LA RETENCION DEL IVA.- SERVICIO SOLICITANTE: MANTENIMIENTO. FORMA DE ENTREGA: 5 DIAS HABILES.- NOTA: SI EL PROVEEDOR INCURRIESE EN MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, PODRA IMPONERSELE EL PAGO DE UNA MULTA POR CADA DIA DE RETRASO ART. 85 LACAP.-				
LUGAR DE ENTREGA:ALMACEN				
LUGAR DE NOTIFICACIONES:NA				
 Titular o Designado		 HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS DIRECCION DE ADQUISICIONES		
 Suministrante		FACTURAR A: TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS SANTA ANA FONDO GENERAL		

Elaborado por: gtole

23/05/2013  
10:21 AM